



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Talavera La Real para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Panadería La Real, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Luis Morales, 7. Talavera La Real.

Expediente n.º: 522/2006.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE n.º 76, de 3 de julio): art.52.1 en relación con los art. 52.3 a. 3 que califica como infracción leve, los hechos que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para fabricación, circulación y comercio de pan y panes especiales: Artículos: 8.6.
- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y apartado 2.a del Capítulo I del Anexo II.

Órgano Resolutorio: El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Resolución Recurso de Alzada: Desestimado.

Plazo de interposición de recurso contencioso-administrativo, dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 11 de febrero de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Abdelfatth Sadiki. (2008080704)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Abdelfatth Sadiki.

Último domicilio conocido: C/ Sargento Juan Jesús Nieto, n.º 27. 10810 Montehermoso.

Expediente n.º: S/107-2007.



Normativa infringida:

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su art. 2.1.1.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 9.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a) 3.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3.º.

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Órgano resolutorio: Director de Salud del Área de Coria.

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver Recurso de Alzada: Sr. Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Cáceres, a 27 de febrero de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

• • •

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a CC.PP. parcela V12. (2008080776)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Comunidad de Propietarios Parcela V-12. A/A Sr. Presidente.

Último domicilio conocido: C/ Castillo Herrera del Duque, s/n., Badajoz.

Expediente n.º: 427/2007.